

A TODOS LOS FEDERADOS PERTENECIENTES A LA FDMESCyL

Estimados amigos y colaboradores:

Me dirijo a vosotros para comentar, las noticias que en prensa se ha publicado en las últimas fechas en relación al cobro en los rescates de montaña.

En primer lugar aclaro lo siguiente:

- Se trata de una medida fiscal recaudatoria, es decir nada que ver con el ámbito deportivo, que es en el que esta federación desarrolla sus funciones.
- No existe ningún documento legal oficial, es una propuesta oficiosa que no oficial; por tanto se trata de un proyecto del que se desconoce todo.

La prensa ha hecho público algo que está sin elaborar, por tanto todo son suposiciones.

Desde Protección Civil, ante nuestra petición de información sobre lo publicado en prensa, nos han insistido en que son filtraciones de algo que está en proyecto de elaboración, que no hay nada oficial; por tanto que no pueden informarnos de nada. Que con el tema de las Elecciones Generales todo está parado y que seguro que el proceso sufre retraso, pero que sólo podrán informarnos una vez que exista un documento legal aprobado a través de los cauces establecidos por el Gobierno Autonómico.

Así pues no debemos adelantar acontecimientos sobre el tema ni hacer especulaciones, porque una vez que exista el texto legal correspondiente, que se desconoce cuál va a ser, se tendrá que articular su desarrollo y aplicación, o sea que la puesta en marcha de las medidas correspondientes no serán inmediatas.

La aplicación de la medida se dirigirá hacia los casos de imprudencia:

- que el afectado no haya atendido los boletines o partes de aviso de alerta o de predicción meteorológica adversa de distintas instituciones con competencias,
- cuando la búsqueda tenga lugar en zonas señalizadas como peligrosas,
- que tengan el acceso prohibido o restringido y no haya habido un permiso de la autoridad competente, y
- cuando las personas rescatadas no llevasen el equipamiento adecuado para la actividad.

He pedido reunirme con el Director de Protección Civil, pero insisten en lo mismo, no pueden tratar el tema hasta que no haya un texto oficial sobre el que trabajar o discutir.

Esta Federación no ha recibido noticia alguna sobre esta medida por parte de la Administración, sólo tenemos conocimiento de ello a través de la prensa.

No os podemos decir más, porque no sabemos más.

Estamos pendientes del tema y en cuanto sepamos algo concreto, oficial y confirmado, os lo haremos llegar puntualmente.

Agradecemos vuestra atención  
Un afectuoso saludo  
La Presidente de la FDMESCyL.  
Fdo.: Carmen Rodríguez Calvo